

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE	PORVENIR S.A
EJECUTADO	JUNTA ACCION COMUNAL SECTOR PEDREGAL
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2023 00114 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	RETIRO DEMANDA.

Teniendo en cuenta que la parte ejecutante, presentó solicitud de retiro de demandada y en atención que a no se ha notificado al ejecutado, el despacho autoriza el retiro de la misma, ello en consideración a lo estipulado en el art 92 del C.G.P, aplicable por analogía al procedimiento laboral

Así las cosas, se ordena el archivo previa anotación, en el sistema de gestión Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e1f18d7e2e020f4e06b1be9e9c19b54db6ec173feb5b41760cf3d183551d92**

Documento generado en 08/05/2023 02:58:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>